



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 12 de marzo de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000085, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a aportación presupuestaria a la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/000142, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la iglesia parroquial de Fuente Urbel dentro del programa "Apertura de Monumentos", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.
3. Proposición No de Ley, PNL/000191, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con el Ayuntamiento y la Universidad de Salamanca para el depósito permanente en Salamanca del legado de Carmen Martín Gaité, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 51, de 23 de diciembre de 2011.
4. Proposición No de Ley, PNL/000244, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar para la finalización de las obras de rehabilitación del albergue de peregrinos en el municipio de La Calzada de Béjar, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3159
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	3159
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3159
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3159
Primer punto del Orden del Día. PNL/000085.	
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3159
El Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) comienza su intervención felicitando al equipo femenino de baloncesto "Perfumerías Avenida" por su proclamación como campeón en la Copa de la Reina y presenta la proposición no de ley.	3159
El Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular) se une a la felicitación al equipo "Perfumerías Avenida" y defiende la enmienda presentada por su Grupo.	3161
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3163
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	3165
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000142.	
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3165
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3166
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular).	3167
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3168
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3170
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000191.	
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3170



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3170
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguelé Simón (Grupo Popular).	3172
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3174
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3176
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000244.	
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3176
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3176
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguelé Simón (Grupo Popular).	3178
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3179
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3181
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	3181
Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	3181



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muy buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista hay alguna sustitución?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenas tardes, señora Presidenta. Por parte de este Grupo, don Pedro González Reglero sustituye a doña Ana Agudíez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

Sí, señora Presidenta. Buenas tardes. Don Raúl de la Hoz Quintano sustituye a María Ángeles Porres Antún... Ortún -perdón-.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues pasamos al primer punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000085

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

“Proposición No de Ley, PNL 85, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a aportación presupuestaria a la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de trece de octubre del dos mil once”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. Permítanme que en nombre del Grupo Socialista empiece esta intervención felicitando a un equipo de baloncesto de nuestra Comunidad Autónoma, al Perfumerías Avenida de baloncesto femenino, que ayer volvió a dejar alto el pabellón de esta Comunidad colocándose como campeona de la Copa, lo cual, pues, por lo menos, en una situación como esta y en un lugar como este, queremos empezar esta intervención que tiene que ver con el ámbito deportivo, donde nos gusta buscar consensos con esta felicitación para que conste en acta.



Decir -está en la solicitud que hemos planteado de proposición no de ley- que el quince de febrero de dos mil ocho se firmó un Protocolo de Colaboración entre la Junta de Castilla y León, el Consejo Superior de Deportes y el Ayuntamiento de Salamanca; dicho protocolo de colaboración tiene que ver con una aspiración antigua del atletismo de Castilla y León. Era el actual señor Consejero de Economía, Consejero de Cultura y, por tanto, responsable... por tanto, responsable de estos Negociados, cuando ya determinó cuál iba a ser durante años la construcción de instalaciones -que, con la climatología de nuestra Comunidad Autónoma, son necesarias- en diferentes ciudades en función de su tradición: habría módulos de entrenamiento de diferentes ámbitos (en algunos casos para saltos, en otros casos para lanzamiento, en otro caso para velocidad) y había una pista cubierta de atletismo en la ciudad de Salamanca, que ha sido históricamente la ciudad con más tradición -aunque hay que reconocer que en estos momentos el nivel del atletismo es bastante equiparado en el conjunto de la Comunidad Autónoma-; y, como tal, esa pista cubierta se planteó en este protocolo de colaboración. Quince de febrero de dos mil ocho; estamos hablando, por tanto, de que dentro de cuatro días se cumplirán... dentro de tres días se cumplirán cuatro años de este protocolo.

El compromiso de la Junta de Castilla y León en un protocolo a tres bandas era financiar hasta el 33 % en función de cómo se vayan liquidando las obras, con un límite de 5.000.000 de euros. Quiero dejar constancia que este protocolo viene unos meses después de un compromiso también firme del Presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Herrera, de tal manera que con el Alcalde de Salamanca planteó la financiación de 5.000.000 de euros.

Pues bien, para... los miembros de la Comisión deben saber que en este periodo el Consejo Superior de Deportes ha planteado ya cumplimiento de buena parte de sus compromisos. Hasta tal punto, que ya ha aportado 2,5 millones de euros -aportados de manera fehaciente-, han sido trasladados al Ayuntamiento de Salamanca medio millón de euros en el año dos mil nueve, un millón en el año dos mil diez y un millón de euros en el año dos mil once.

En estos cuatro años -desde que se firmó el protocolo de colaboración-, las obras han comenzado, dentro de lo que es la reforma de la ciudad deportiva de La Aldehuela, de tal manera... [*murmulló*]... de tal manera que en estos momentos hay... el propio Director General de Deportes de la Junta de Castilla y León, don Alfonso Lahuerta, quien ha fijado hasta la finalización de las mismas. En una visita al módulo cubierto de San Amaro, en Burgos -realizada el veinticinco de octubre pasado-, dijo con orgullo -lo cual nos parece muy bien- que la pista cubierta de atletismo de Castilla y León -la ansiada- se está construyendo en Salamanca desde hace meses, podría estar finalizada a finales del mes de noviembre o comienzos de diciembre. Esa es la realidad, que las obras están... tanta realidad como que la Junta de Castilla y León no ha aportado ni un céntimo hasta este momento.

Y lo que traemos aquí es, exclusivamente, decirles que se tiene que cumplir algo que está escrito. Y la mejor forma de cumplirlo es instándole a que lo haga cuanto antes; por una cuestión doble, que quiero que, además, sea bien vista por el... los... el conjunto de los miembros de la Comisión.

El primero, porque el compromiso que está hecho en el protocolo hasta la máxima expresión, se trasladó a las condiciones en las cuales se realizó la concesión de obra pública, porque el arreglo de esta ciudad deportiva se está haciendo por concesión



de obra pública. Es una empresa que adelanta el dinero, y, adelantando el dinero en un canon durante muchos años, se irá pagando la construcción y el mantenimiento. Pues bien, dentro del estudio de viabilidad de esa construcción de obra pública figura exactamente que el pliego de condiciones garantiza una subvención para la construcción de la pista cubierta, que asciende a 8.537.072 euros. Está contando el máximo de los 5.000.000 de euros de la Junta de Castilla y León y la subvención comprometida por parte del Consejo Superior de Deporte. Sin esa aportación, todo el equilibrio presupuestario de la concesión realizada, de la adjudicación, se quedaría en nada.

Y la segunda cuestión, porque estamos hablando de un compromiso que, año a año, la Junta ha ido reiterando, por tanto, estamos en el compromiso formal y en el compromiso moral. Hace años llegó a haber hasta 1.000.000 de euros de presupuesto, en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, para ejecutar esta infraestructura.

La realidad es que, al día de hoy, no hay nada de ello: que las obras están en marcha, y que el retraso o el incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de este compromiso causará una situación muy grave, en perjuicio del Ayuntamiento de Salamanca, en perjuicio también a lo que sería el futuro, en los próximos tiempos, de la realización de esta obra, por dificultades de financiación. Está financiado lo que no estaba garantizado como subvenciones pagarse a créditos. Si no se consigue la subvención, no hay capacidad para financiar el total de la obra que se está poniendo en marcha, y, por tanto, lo que confiamos es que esta mañana los Grupos Políticos nos pongamos de acuerdo y le digamos a la Junta que, cuanto antes, cumpla algo que debió haber cumplido ya y que todavía no ha hecho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 2179 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador Muñoz Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

Gracias, señora Presidenta. Antes, dos cuestiones previas: la primera, adherirnos, lógicamente –como no podía ser de otra manera–, el Grupo Popular, y me imagino que... que toda Castilla y León, al... a la alegría por el triunfo conseguido por el Perfumerías Avenida; y una segunda, decirle que yo me alegro muchísimo siempre de debatir sobre deporte. Muchísimo, de verdad, porque ha sido mi vida, ha sido casi, probablemente, lo que me ha traído hasta aquí; con lo cual, yo, cada vez que hablamos de deporte, pues me encanta, y además me encanta que hoy podamos... y espero que podamos llegar a un acuerdo para que esa pista de atletismo, pues sea una realidad, pues porque no solo es una necesidad, sino que es una infraestructura largamente ansiada.

No voy a entrar en cuestiones previas, porque quiero ceñirme más al... al asunto de fondo. En cuanto a las responsabilidades y las... las necesidades que tiene la Junta de Castilla y León de... en materia deportiva... las obligaciones que tiene –perdón– en materia deportiva, ir directamente a decirle que la Dirección General de Deportes –de



la que usted ahora mismo ha hecho mención-, yo no sé si dijo que para noviembre o para diciembre -me parece, la verdad, así, directamente, un poco... no sé si era de este año, pero bueno, en cualquier caso, si... si ha dicho algo, es porque tiene intención, y me parece bien-, pero la Junta de Castilla y León, insisto, a través de la Dirección, tiene consolidada una trayectoria de cooperación con entidades locales -es decir, Ayuntamientos, como sería este caso- y la financiación en construcción de instalaciones deportivas. En esto me imagino que ustedes estarán de acuerdo, pues porque a lo largo de todos estos años ha sido así, es decir, se puede estar de acuerdo o no, pero ha sido así.

En cumplimiento, por lo tanto, de los preceptos, de las necesarias obligaciones de la Junta de hacer este tipo de instalaciones, y dado el especial interés que representa el proyecto de la construcción de esta pista cubierta para el ámbito deportivo, en general, con fecha quince de febrero de dos mil ocho -a lo que usted ha hecho referencia, y, bueno, yo tengo copia-, el Consejo Superior de Deportes, el Ayuntamiento de Salamanca y el Gobierno de la Nación suscribieron un protocolo general de colaboración para articular las líneas, digamos, de... de colaboración, a fin de que esta pista deportiva... polideportiva fuera... fuera una realidad.

Y, efectivamente... y mire, esto es lo que quiero que quede más claro, señor Pablos; por eso, a la hora de que pueda aceptar nuestra enmienda, yo creo que debe prestar atención a esto que le voy a decir ahora -y quizá a otra cosa que diré más adelante-: es que la cláusula cuarta de dicho protocolo recoge -y leo textualmente para no equivocarme- que "la Junta de Castilla y León manifiesta su intención de contribuir a la financiación en la inversión con una aportación de hasta el 33 %" -ese "de" al que usted le podría... eso es hasta el 33 %-, pero luego, además, añade: "... en todo caso, con un máximo de 5.000.000 -quiero hacerle ver que el Gobierno, en la cláusula, también dice lo mismo, solo que una cantidad inferior-, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, a lo largo de los ejercicios presupuestarios que se determine en el instrumento jurídico correspondiente". Yo creo que esto es fundamental. Usted administrativamente es una persona que... que entiende perfectamente lo que dice esto, y así quiero que lo entienda en este momento. Y a este respecto se entiende, por lo tanto, que la Junta de Castilla y León va a cumplir con dicho compromiso.

Bueno, por otro lado, decirles que la primera certificación de obra, puesto que el contrato... para que usted... vamos a ver, le voy... le voy a leer, quizá, los antecedentes, para decirle que, en este sentido, hay que señalar que las obras de este... de este... de esta infraestructura fueron objeto de un contrato administrativo de concesión de obra pública, adjudicado definitivamente por acuerdo plenario del Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, formalizando dicho contrato el veintiséis de marzo de dos mil diez. Esto lo lleva el Ayuntamiento de Salamanca -en eso estamos también de acuerdo-. Por lo tanto, decirle que la primera certificación de obra fue del mes de diciembre de dos mil diez, pero hasta la fecha, es decir, hasta el día de hoy, el Ayuntamiento no ha presentado ninguna, por lo que, en consecuencia, la Junta de Castilla y León no ha satisfecho... aportado cantidad alguna durante los ejercicios antes indicados, sin perjuicio de decirles que, asimismo, entendemos necesario, con carácter previo -esto es la otra cosa a la que querría que me prestara atención-, acordar la distribución en el tiempo de las aportaciones comprometidas que mejor se adapte al ritmo de las obras y las disponibilidades presupuestarias de las entidades implicadas en el protocolo general de colaboración; es decir, de las tres: del Ayuntamiento, del Estado y de la Junta.



En los términos en los que ustedes presentan la propuesta no podemos aceptarlos, pero no se puede por una sencilla razón: esto, intrínsecamente, supondría que la Administración Regional se ha desentendido de dicho compromiso, o que la Junta de Castilla y León no tendría previsto colaborar económicamente en la construcción de la pista de atletismo. Sin embargo, es al contrario: la Junta de Castilla y León manifiesta –y yo manifiesto desde aquí– que su pretensión y voluntad es cumplir, como siempre lo ha hecho, los compromisos adquiridos en el protocolo de dos mil ocho. Pero, ojo, de acuerdo a las estipulaciones del protocolo del dos mil ocho, previo acuerdo con el Ayuntamiento de Salamanca –también quiero que esto lo tenga muy claro– y a través del instrumento jurídico pertinente que a tal fin concrete la aportación de ese 33 % en los ejercicios presupuestarios que se puedan determinar.

En definitiva, con esto que le he dicho yo creo que estamos... yo he oído su intervención, y además ha sido una intervención yo creo que muy... muy en positivo –yo no estoy acostumbrado a oír este tipo de intervenciones, y se lo agradezco muchísimo, ¿eh?, señor Pablos–, pero en el... en el mismo tono le respondo, y le leo la enmienda que... que proponemos nosotros, a fin de que podamos llegar a un acuerdo. La enmienda dice, textualmente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el compromiso de contribuir a la financiación de la inversión para la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, con una aportación de hasta el 33 % del presupuesto, y, en todo caso, con el límite de 5.000.000 de euros; todo ello conforme a los términos establecidos en el protocolo de colaboración suscrito”.

Yo creo que es impecable, creo que lo que tenemos que hacer es, bueno, todos intentar seguir aunando, que todos se pongan las pilas un poco a ver si esto avanza hacia adelante. Y, sobre todo, señor De Pablos, de verdad, en positivo, yo creo que las cosas siempre van a avanzar mucho mejor, mucho más rápido, a pesar de las dificultades que corren y corremos económicas en estos tiempos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. No es difícil ponerse de acuerdo con nosotros, sobre todo cuando lo que estamos planteando no es que la pista cubierta –como planteaba el Portavoz en esta materia del Grupo Popular– no vaya a ser realidad –porque, salvo que se paren las obras, va a ser realidad–, sino que sea financiable –que es de lo que al final estamos hablando–, y de las dificultades de financiación que puede tener en este caso el Ayuntamiento de Salamanca o la empresa concesionaria de las obras si se cambian a posteriori las condiciones por las cuales se realizó el contrato. En este caso es de lo que estamos hablando, las obras están.

Yo le adelanto que vamos a aceptar la enmienda, y le diré, además, el tono positivo en el cual lo vamos a hacer. Pero permítame que haga unas consideraciones respecto a lo que está planteando –alguna que yo creo que vamos a compartir todos, más allá de que se defienda o no se defienda a la Junta–: cuatro años para determinar el instrumento jurídico correspondiente con el cual se va a pagar una subvención



parece un tiempo más que suficiente. Hoy estamos planteando de cuántos años se va a hacer o cuánto no, es decir, por lo menos podríamos haber hecho eso.

Porque también plantea la cuestión, para mí sorprendente -digo, con todo el cariño-, el Alcalde de Salamanca forma parte de su Grupo, pregúntenselo a él, pero es extraño que en todo este tiempo el Ayuntamiento de Salamanca no haya aportado ni una sola certificación para el pago. Pero permítame que me ponga en el lado del Ayuntamiento de Salamanca: si no existe el instrumento jurídico correspondiente para saber cómo se paga, ¿de qué manera se va a hacer? Es decir, digamos que usted, que ha hecho bien su tarea, a quien le haya trasladado esa información, yo tengo la impresión como si la Junta de Castilla y León se estuviese quitando la responsabilidad de encima en este momento y trasladándosela al Ayuntamiento, que, mi impresión -yo... ninguno de los dos forma parte del Partido al que yo estoy aquí representando, mi respeto mutuo a las instituciones- es que ese tipo de cosas, pues no son buenas; no es bueno que uno se eche la pelota al tejado del otro y que ninguno al final sea capaz de asumir. Uno dice: yo no he pagado porque el otro no me dio las certificaciones; el segundo puede decir: mire, en cuatro años ni siquiera se ha remitido a nosotros para decirnos cuál es el procedimiento de pago. Eso no parece que sea positivo. Y si cuanto antes esto sirve para que se haga, pues algo habremos avanzado esta mañana... esta tarde.

Me plantea que si aceptase lo que es nuestra referencia en el texto, no estaríamos cumpliendo con lo que dice el convenio. Eso no es verdad. Pero en aras a lo que es positivo -porque no hay mucha diferencia entre lo suyo y lo nuestro-, permítame que le haga un poco de visión histórica -muy breve- al respecto de esto:

El compromiso firme -porque nosotros no enmendamos los compromisos del Presidente de la Junta- está establecido en noviembre de dos mil siete... de dos mil siete: el Presidente de la Junta comprometió con el Alcalde de Salamanca 5.000.000 de euros para esta infraestructura.

La traducción a un acuerdo está en febrero del dos mil ocho, pocos meses después, donde se cambian los 5.000.000 por el 33, hasta 5.000.000. Pero el compromiso de verdad, el de fondo, en el que está... más allá de lo que está escrito, eran los 5.000.000. Nosotros no vamos a pedir nada distinto. Por eso, nosotros no pedimos los 5.000.000 de euros, pedimos el 33 %, que nos parece que es lo que está en el espíritu. Y lo planteamos, además, sabiendo que ya se están ejecutando las obras, y que en ningún caso ese 33 % va a superar los 5.000.000 de euros. Eso lo tenemos bien claro; por eso nosotros no hacemos referencia a algo que ya es redundante. Entonces, el que se plantee aquí que hasta el 33 o el 33, que pudiera ser una cuestión de debate semántico que ni un solo ciudadano entendiese por qué estamos ustedes y nosotros debatiendo eso, vamos a dejarlo como una cuestión secundaria, cuando no lo es; porque si nos quedamos solo en la parte semántica, si uno aporta un céntimo, está aportando hasta el 33 %. Pero queremos creer que la Junta va a cumplir el compromiso que hizo, y, por lo tanto, lo que nos hace falta y lo que nos importa es que lo haga cuanto antes.

Y le termino -porque voy a leer su enmienda, como texto que somete a votación, para que podamos hacerlo por unanimidad- diciéndole que cuando finalice esta Comisión haré lo que es obligación por parte de este Grupo, es presentar una pregunta escrita para que el Director General de Deportes en esta Comisión nos responda cuanto antes qué cantidad se va a financiar y cuál va a ser el método de



pago, porque es algo que será útil para el Grupo Popular, para el Grupo Socialista, pero, sobre todo, y lo más importante, para que la pista cubierta de atletismo pueda ser financiada, que es el objetivo.

Y yo lo que deseo de verdad es que con esa capacidad que tenemos para ponernos de acuerdo en esto nos pongamos en más cosas, y que el día que esté en marcha no volvamos a ver esa situación –no voy a calificarla– de que el Campeonato de Castilla y León de pista cubierta de atletismo se celebre continuamente en Oviedo. Por lo tanto, lo dejaremos.

Por tanto, cumpliendo el Reglamento, voy a leer textualmente la enmienda del Grupo Popular, para que se sepa qué es lo que sometemos a votación, en aras a que cuanto antes este problema, que no es pequeño, que lleva cuatro años sin darle solución, podamos buscar alguna.

El texto es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el compromiso de contribuir a la financiación de la inversión para la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca con una aportación de hasta el 33 % del presupuesto, y, en todo caso, con el límite de 5.000.000 de euros, todo ello conforme a los términos establecidos en el Protocolo general de colaboración suscrito”. Le digo, los 5.000.000 son redundantes, ustedes lo han planteado así. No quiero que abramos más debates; por tanto, sometemos a consideración su enmienda.

Votación PNL/000085

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Entiendo que con... acepta la enmienda. Con lo cual, ¿queda aprobada por asentimiento? Pues queda aprobada.

Damos lugar al segundo punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000142

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 142, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre, doña Leonisa Ull Laíta y don David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a incluir... a la inclusión de la iglesia parroquial de Fuente Urbel dentro del programa “Apertura de Monumentos”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de diez de noviembre de dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Jurado Pajares, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. *[El orador acompaña su exposición con imágenes]*. Fuente Urbel es una pequeña localidad perteneciente al Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, en la provincia de Burgos. Se encuentra situado junto a la carretera nacional 627, que une Burgos con Aguilar de Campoo. El historiador Fray Justo Pérez de Urbel cita una vía romana secundaria que unía Rabé de las Calzadas con Vellica, en las proximidades de Aguilar de Campoo, a través de Fuente-Urbel.

Hoy su principal monumento es la iglesia parroquial de Santa María la Mayor. Se trata de un edificio construido en piedra de sillería, es de una sola nave dividida en dos tramos y rematada con un ábside románico semicircular, con un tramo que se cubre con bóveda de horno y medio cañón apuntada; la nave se cubre con bóveda de crucería del siglo XVI, a los pies lleva añadida una torre de la misma centuria (que, como pueden estar observando Sus Señorías en las diapositivas que estamos proyectando, todos estos detalles arquitectónicos que les comento... además, aprovecho la ocasión para invitarles a visitarlo, porque ya veo que no hay ningún Procurador de su Grupo Parlamentario de Burgos, pues aprovecho también la ocasión).

Como decía, en el interior del ábside corre una arquería ciega, abriéndose al exterior ventanas con arcos de medio punto que permiten la iluminación del presbiterio. Su importancia radica en la... en su riqueza decorativa, tanto en capitales como en las arcadas, que responde a un programa iconográfico que lleva representaciones escultóricas con diversas escenas, entre ellas las del pecado original. Destaca también la decoración de los canecillos. Hay también una pila bautismal datada en el siglo XII.

El programa Apertura de Monumentos, Señorías, promovido por la Junta de Castilla y León, en colaboración con las Diócesis de la Comunidad y los Patronatos Provinciales de Turismo, pretende tener abiertos para los visitantes un conjunto de bienes patrimoniales en diversas rutas a lo largo de la Comunidad. Dicho programa se centra en los periodos vacacionales de Semana Santa y verano. Entre el dieciséis de julio y el dieciocho de septiembre se ofrecieron al visitante –en dos mil once, me refiero– quinientos once monumentos de martes a domingo, en horario de once de la mañana a dos de mediodía y de cinco de la tarde a ocho de la tarde.

Entre las catorce rutas propuestas este verano estaba la del Románico Norte, con tres rutas que abarcaban las provincias de Palencia y Burgos.

Y que... considerando que la iglesia parroquial de Fuente-Urbel reúne una interesante muestra arquitectónica... arquitectónica y escultórica del arte románico, se realiza la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a contemplar la inclusión de la iglesia parroquial de Fuente-Urbel, en el municipio burgalés de Basconcillos del Tozo, dentro del programa Apertura de Monumentos”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora Hernán... Hernández Morán.



LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. El fin de promover la apertura de los monumentos de la Comunidad de Castilla y León surge en el deseo de potenciar la relación entre patrimonio y turismo, siendo conscientes de que Castilla y León posee más del 50 % del patrimonio artístico de toda España.

La Consejería de... de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León puso en marcha en el año dos mil cuatro el programa de Apertura de Monumentos para la promoción del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad entre los turistas que visitan Castilla y León, y lo hace en los periodos de mayor afluencia de visitantes, como es la Semana Santa y el verano, buscando en la elección de los monumentos el interés artístico y la tematización de los recursos con el fin de establecer rutas turísticas.

El programa de Apertura de Monumentos, consolidado en nuestra Comunidad y cuyo modelo organizativo ha sido exportado a varias regiones de nuestro entorno, ha ampliado en los últimos años de forma considerable el número de monumentos abiertos al público en... en periodos de mayor afluencia de turistas, que, como ya hemos señalado, son Semana Santa y el verano. Con esta iniciativa, la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado en estos años un importante esfuerzo para que el mayor número de monumentos estén accesibles a los visitantes.

Como bien ha señalado Su Señoría, en el año dos mil once el programa se desarrolló a través de catorce rutas que comprendían las zonas monumentales más destacadas de Castilla y León, y se ofrecieron al visitante quinientos quince monumentos.

Ahora, concretándonos en la... en su petición, ya le adelanto que el Grupo Popular la va rechazar, y esto por lo motivos que a continuación le paso a exponer.

La selección de los monumentos que participan en el programa se establecen según diversos criterios, como puede ser el estilo artístico, la agrupación geográfica de un numeroso grupo de monumentos de interés, de forma que se organicen rutas en las que se incorporen varios monumentos y se facilite un desarrollo comarcal, al tiempo que se elabore un producto turístico de calidad que atraiga a turistas y consolide el número de visitantes a los monumentos y pernoctaciones en los alojamientos de la zona.

Los patronatos de turismo y las diócesis, como entidades colaboradoras con las que se firman los convenios, tienen un papel destacado en la elaboración del programa, en tanto en cuanto son ellos los que informan los monumentos que son susceptibles de participar en el programa y de las nuevas incorporaciones o ampliaciones a realizar.

En el caso concreto del románico norte, la Fundación Santa María la Real, con sede en Aguilar de Campoo y ámbito de actuación territorial en los templos del románico del norte de las provincias de Palencia y Burgos, ha tenido y sigue teniendo un papel fundamental en el asesoramiento y elección de los templos a participar en el programa, la mayor parte de ellos, tras diversos programas de intervención y restauración por parte de la Junta de Castilla y León a través de dicha fundación.

En lo que se refiere a su propuesta concreta de inclusión de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Fuente-Urbel al... al programa de Apertura de Monumentos, hay que considerar que aunque la vocación de este programa es



siempre el incremento del número de aperturas de monumentos, las incorporaciones conllevan un coste que en esta situación económica coyuntural no es posible asumir.

Por tanto, la razón también está en que los... son los patronatos y las funda... o las dipu... o las diócesis las que proponen los monumentos a incluir en... en el programa.

No obstante, en un futuro, y siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita, no habrá obstáculo en incorporar más monumentos a este programa de apertura, según las propuestas que se reciban y previo acuerdo, siempre, con las entidades correspondientes (patronatos, diócesis), que garantice el cumplimiento de las normas básicas del programa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señora Presidenta. Señorías, no salgo de mi asombro, sinceramente. Ya, yo creo que rechazan nuestras proposiciones no de ley... o sea, sus noes son el no por el no, quiero decir. No... no llego a entender por qué, sinceramente, más allá del... del capítulo económico, que puedo compartirlo, pero bueno, se pueden llegar a acuerdos en este aspecto, por qué ustedes rechazan este tipo de... de proposiciones en las que... yo creo que hasta se la ha leído mal, Señoría. Porque fíjese, en la proposición ni siquiera les... les instamos a incluirlo de forma inmediata; les decimos que la Junta de Castilla y León al menos contemple... contemple la inclusión de este... de esta iglesia. No le pedimos ni que sea ni para este año ni para el siguiente; no sé, por lo menos que lo contemple. Pero, bueno, está visto que ustedes están en el no por el no.

Además, Señoría, creo que la han hecho pagar la novatada. Ya lo siento decírselo así. Pero, bueno, no es la primera vez que lo vemos, le voy a explicar por qué.

Como le digo, a usted le han pasado ese informe que nos ha leído, desde la Junta de Castilla y León, pero hay varias cosas que no... que no son correctas.

Mire, en primer lugar, como le digo, no... no entiendo por qué no apoyan una proposición tan sencilla como esta, que es una cosa sencilla, es contemplar la inclusión de esta iglesia parroquial en el programa de Apertura de Monumentos, que tampoco, creo yo, acarree unos costes desorbitados que la Junta no pueda asumir. Y, desde luego, como le digo, si no puede ser en esta legislatura... en este año, perdón, estaríamos incluso contemplándolo para... diferente... para diferentes anualidades, ¿no? Pero bueno, como digo, una cosa sencilla, que no conlleva demasiados... demasiados costes.

Como usted bien ha explicado en su... en su argumentación, pues este tipo de rutas de... con las... de apertura de monumentos son... pues dinamizan las zonas, desde luego, dinamizan el turismo de las... de las... de las... pueblos que atraviesan esta rutas y que, desde luego, son fundamentales para... para algunos... para algunos de ellos.



Y mire, sorprende también que ustedes se nieguen a este tipo de inclusiones de monumentos, cuando ustedes nos han presentado o están trabajando un pacto por... por el turismo, ¿no?, un pacto institucional, económico y social por el turismo, y son ustedes los primeros que frenan, pues, la potenciación del turismo de nuestra... de nuestra Comunidad, ¿no?

Además, Señoría, fíjese, esta... esta PNL surge no de una cosa nuestra que nos venga así de buena mañana, sino que surge de una queja ciudadana que nos llegado hasta el Grupo Parlamentario Socialista de, pues turistas que... que llegaban... que andaban por la zona y que, pues lamentaron no poder visitar esta... esta iglesia, ¿no? Con lo cual, pues, alguna demanda seguro que habrá de... de gente para visitar esta... esta iglesia.

Porque, además, es curioso, cuando le decía que la han hecho a usted pagar la novatada, fíjese, la han pasado ese informe en el que dicen que lo van a rechazar porque, pues la Junta selecciona artísticamente los monumentos, ¿no? Yo creo que le he dado argumentos suficientes y le hemos puesto unas fotos en las que puede ver que... que el valor arquitectónico de esta iglesia también -yo creo- es digno de incorporarse a este tipo de programas.

Pero es que, además, también dice que... tienen que rechazarlo porque las... las rutas se eligen, pues en función de que varios monumentos, ¿no?, se... acaparen varios monumentos, no sea simplemente uno, sino que sea... que haya varios monumentos en la misma ruta. Pues, fíjese, en esta misma ruta, en la ruta seis, que es la... la ruta del Ebro, que es la que atraviesa por Burgos, ya hay dos iglesias también, dos monumentos que están muy cercanos: la iglesia de Moradillo de Sedano y la iglesia de Crespo, dos municipios que están muy cercanos a Basconcillos del Tozo... -lamento, Señoría, no sé si usted conoce la provincia de Burgos, lamento que no haya ningún Procurador de su Grupo de Burgos, como he dicho, para que se lo explique- pero... pero, sinceramente, están muy cerca, con lo cual podrían incluirse en esa ruta perfectamente y ajustarse a los parámetros que usted me dice que tiene la Junta para... para establecer estas rutas.

Como digo, lamento sinceramente que... que estén instalados en el no por el no; no... no puedo concebirlo, pero bueno, sinceramente, pues reiterarle que era una queja ciudadana que nos había llegado hasta el Grupo Parlamentario Socialista y que... Mire, también usted -otra novatada, también, que ha tenido que pagar al no conocer Burgos-, también me decía que... que aparte de la selección artística, que las rutas coincidan con varios monumentos y las cuestiones económicas, también me decía que es que la Junta toma... toma decisiones respecto a la inclusión de monumentos en coordinación con los patronatos provinciales de turismo, lo cual me parece acertado. Pues fíjese, en la provincia de Burgos, el Patronato Provincial de Turismo va a ser eliminado en junio por su propio partido, que gobierna la Diputación de Burgos, como usted sabe. Así que, fíjense, por lo menos podrían haber descolgado, Señoría, el teléfono para llamar a Burgos y preguntar cuáles son las circunstancias que concurren en esa... en esa provincia.

Como digo, lamento... lamento el rechazo. Les pediría que lo apoyen, que, como he dicho, ni siquiera pedimos que sea inmediata su incorporación, sino que sea en la medida de las posibilidades, y, bueno, ya hablaríamos de plazos. Si ustedes consideraban que las circunstancias económicas lo impedían, por lo menos podían haberse molestado también en presentar una enmienda y decir que lo estudiarían



para posibles presupuestos o posibles siguientes años. Pero bueno, sinceramente lo lamento y les pido que reconsideren su posición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000142

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos en total: dieciséis. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Damos paso al tercer punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000191

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 191, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con el Ayuntamiento y la Universidad de Salamanca para el depósito permanente en Salamanca del legado de Carmen Martín Gaité, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 51, de veintitrés de diciembre de dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. A finales del año dos mil seis, la Junta de Castilla y León adquirió el legado de la escritora salmantina Carmen Martín Gaité por una cantidad muy importante de dinero público, 360.000 euros.

Carmen Martín Gaité es una de las figuras emblemáticas de la literatura española de la segunda mitad del siglo XX. Nació en Salamanca en diciembre de mil novecientos veinticinco. Vivió en Salamanca hasta el año cincuenta, donde estudió en la Universidad. En algunas de sus novelas, en *Entre visillos* o *El cuarto de atrás*, recreó imágenes salmantinas. Tiene numerosos reconocimientos en el ámbito de la ciudad de Salamanca: tiene la Medalla al Mérito Municipal desde mil novecientos ochenta y seis; y, a partir de su... después de su fallecimiento, en julio de dos mil, tiene una escultura en la salmantina Plaza de Los Bandos, que es donde ella creció, y que además siempre rememoró con aprecio. Por tanto, no hay ninguna duda en la vinculación palmaria entre doña Carmen Martín Gaité y la ciudad de Salamanca.



Los salmantinos, las instituciones salmantinas, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Salamanca y diferentes colectivos han reivindicado, en numerosas ocasiones, que el legado de esta escritora se instale en nuestra ciudad –en la ciudad de Salamanca–. Se hace además desde una doble perspectiva: por un lado, desde el planteamiento por parte de la Junta de Castilla y León de Salamanca como la capital cultural de Castilla y León; y por otro lado, como un planteamiento vinculado a una propuesta de la universidad de crear una cátedra de Literatura Contemporánea –una cátedra extraordinaria–.

Estamos hablando de algo que ocurrió hace cinco años. Cada vez que hemos planteado por esta materia, se nos ha dicho siempre lo mismo: los fondos están en la Fundación Jorge Guillén, para ser inventariados. Yo les aseguro que el inventario está en los documentos de compra, porque hemos pedido el expediente completo y hay cuarenta y ocho páginas que la vendedora –la hermana de la escritora– declara que coinciden fielmente con el archivo de la hermana. De hecho, hay, en principio, veinticuatro páginas de diferentes libros y parte del mismo, que son ciento sesenta y dos en total, objetos, y, después, hay otras veinticuatro páginas fundamentalmente con manuscritos de más valor para las personas que quieran estudiar en profundidad a esta escritora salmantina, a esta escritora castellano y leonesa, española, de la segunda mitad del siglo XX.

Pues bien, lo que es más sorprendente es que si está en la Fundación Jorge Guillén tiene que estar muy escondido. Porque la Fundación Jorge Guillén tiene, en muchos casos por donación, el legado y los archivos de numerosos escritores. Y les voy a enseñar algunos de ellos, que creo que es importante, para que los veamos. *[El orador acompaña su exposición con imágenes].*

Miren, el listado está ahí. En el listado de los documentos que dicen que figuran en la Fundación Jorge Guillén no está el legado de Carmen Martín Gaité. Alguien podría decir, bueno, como está en proceso de inventariado, todavía no le ha dado tiempo a ponerlo. Pero, si empezamos a ver, y vemos a don Eugenio Álvarez Díaz, verán que figura, a pesar de que todavía no se ha recibido el material perteneciente a este fondo, que fue donado por sus herederos en el año dos mil diez –estamos hablando de que la compra fue del dos mil seis–. Si vemos el de doña Rosaura Álvarez, podrán comprobar que la donación se produjo en octubre del dos mil once, no se ha recibido el material, y ya está incorporado para que cualquiera pueda saber que va a formar parte del mismo, más allá de que aún no esté. Si vemos el de don Enrique Badosa nos encontramos con algo parecido, se firmó en el año dos mil seis –la misma época de la compra–, parte del fondo documental se recibió en el dos mil nueve, está ordenado y colocado y se están pendientes de descripción y digitalización.

Si así seguimos, vamos a encontrar muchos más. Don José Luis Giménez-Frontín, podemos ver que sus herederos lo donaron en el año dos mil nueve. Si echamos una ojeada a don Jacinto López Gorgé vemos que el convenio de donación se firmó en diciembre del año dos mil diez. Si vemos a don Leopoldo de Luis, mucho más reciente todavía, el siete de junio de dos mil once. (Estamos hablando de donaciones. El legado que traemos aquí es el de una persona muy relevante que fue adquirido por 360.000 euros, y que se nos dice desde hace tiempo que está en la Fundación Jorge Guillén). O, por finalizar, en el caso de don Felipe Ruiz, podemos ver exactamente lo mismo, que fue en el año dos mil siete.



Si ustedes vuelven a plantearnos... si votan en contra diciendo que lo están catalogando en la Fundación Jorge Guillén, van a tener bastante complicado de explicarlo, porque, al menos, en lo que se puede comprobar de la exposición que les he hecho, y que cualquier ciudadano puede acceder tan sencillo como echar una ojeada a internet, ahí no está.

Preferiríamos que no votasen en contra, que votasen a favor, que el legado de Carmen Martín Gaité se instalase en Salamanca, previo convenio con el Ayuntamiento y la universidad, en las condiciones que la Junta de Castilla y León acuerde con ellos, de tal manera que cualquier ciudadano sepa que en la capital cultural de Castilla y León, que es Salamanca, está el legado de una escritora salmantina que merece la pena ser recordada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Mire, este asunto, para usted ya no... no es nada nuevo. Han llevado algunas mociones en el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca por parte de su Grupo. Yo le diré que desde el año dos mil, tras el fallecimiento de Carmen Martín Gaité, la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca muestran su interés por adquirir el legado de la escritora.

En este asunto siempre hay tres partes -como usted conoce-: herederos de la escritora -representados por la persona de Ana Martín Gaité-, la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca. La universidad muestra interés por adquirirlo, pero no lo hace. Y después de negociaciones y voluntad política, la Junta adquiere el legado, evitando que salga, por ejemplo, a centros americanos de estudio, que habían puesto de manifiesto su interés por el mismo.

Doña Ana Martín Gaité acepta de agrado la venta a la Junta de Castilla y León, por el valor que usted ha comentado -el económico de 360.000 euros-, y acepta el destino del mismo. El Ayuntamiento de Salamanca en todo momento ha estado informado, y su papel ha sido el de mantener viva la memoria de Carmen Martín Gaité, como usted mismo nos ha dicho en algunos ejemplos.

Y uno de los objetivos de la Consejería de Cultura y Turismo es... de esta Junta de Castilla y León es el fomento de la adquisición de fondos documentales para su integración en las bibliotecas del sistema. La incorporación a la Biblioteca de Castilla y León del legado de la escritora Carmen Martín Gaité resalta la importancia del fondo y su interés para la Comunidad, por ello, el destino previsto para dicho legado, en el momento de iniciarse la adquisición del mismo, no era otro que la Biblioteca de Castilla y León.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 13 de la Ley 9/1989, de treinta de noviembre, de Bibliotecas de Castilla y León, le corresponde a la Biblioteca de Castilla y León "Reunir, conservar y dar a conocer los fondos bibliográficos, hemerográficos, sonoros y audiovisuales integrantes del Patrimonio Bibliográfico de Castilla y León o sometidos al régimen de éste de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50.2 de la



Ley de Patrimonio Histórico Español”, y añade –el mismo artículo– “A tal fin, la Biblioteca de Castilla y León será depositaria preferente de las adquisiciones de fondos llevados a cabo por la Comunidad de Castilla y León, así como de las donaciones, legados y depósitos de materiales bibliográficos, hemerográficos, sonoros y audiovisuales realizados a su favor”.

Desde mi posición, quiero mostrar mi respeto a la figura de la escritora, a la voluntad de sus herederos, y respeto también a quien ha adquirido el legado de Carmen Martín Gaité, que es la Junta de Castilla y León.

La Junta adquiere el archivo de Carmen Martín Gaité en el año dos mil seis –como usted bien nos ha comentado y ha expuesto–, tras una serie de negociaciones con la heredera de la autora, emprendidas por la Consejería de Cultura, y que contaron con la mediación de la Fundación Jorge Guillén. La propia Ana Martín Gaité dice, en diciembre del dos mil seis: “La Fundación Jorge Guillén es el mejor lugar para el legado de Martín Gaité”.

La Fundación Jorge Guillén, entidad que apoya las actuaciones de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en la creación literaria y el patrimonio documental, fue requerida para prestar su apoyo al proceso técnico que incluía las tareas de identificación, ordenación e inventariado de los documentos pertenecientes al legado de Carmen Martín Gaité. Para ello, siempre contó con la valiosa colaboración de doña Ana María Martín Gaité, que aportó sus conocimientos sobre la bibliografía, personalidad, vivencias y entorno personal de la escritora.

Tras la recepción del archivo en febrero del dos mil seis... perdón, del dos mil ocho, se iniciaron, por parte de los técnicos de la fundación, las tareas anteriormente mencionadas, que se prolongaron durante dos meses, dando como resultado un inventario del fondo, cuya finalidad fue dar a conocer el valor y contenido de ese importante patrimonio literario. A partir de ese momento, los técnicos bibliotecarios de la Comunidad Autónoma se hicieron cargo de la gestión del archivo, se digitaliza, y con esto finalizan los trabajos de apoyo que la Fundación Jorge Guillén prestó desinteresadamente.

Es preciso aclarar que el lugar de depósito del legado de Carmen Martín Gaité no es la Fundación Jorge Guillén, tal y como per... parece deducirse del contenido de la proposición no de ley, sino la Biblioteca de Castilla y León. La citada fundación únicamente se ha encargado de llevar a cabo el estudio y catalogación de ese fondo documental.

De lo anteriormente expuesto, se corrige que la adquisición del legado de Carmen Martín Gaité se hizo para la Biblioteca de Castilla y León tal y como prescribe la Ley de Bibliotecas, y consta en el expediente de adquisición que usted mismo... y tuvo ya la... la documentación solicitada a la Junta de Castilla y León.

Igualmente cabe señalar que la Biblioteca de Castilla y León es una institución de la Comunidad de Castilla y León al servicio de todos los ciudadanos –los nacidos en Salamanca también– y entre cuyas funciones se encuentra la de conservar y difundir los legados literarios de los escritores de Castilla y León, como Carmen Martín Gaité. No se entiende en qué medida el traslado de ese fondo documental a la ciudad de Salamanca redundaría en una mejor conservación y difusión del legado literario de la autora fallecida en el año dos mil. Si el objetivo es garantizar la custodia de ese fondo y contribuir a su difusión, Señoría, su ubicación en la Biblioteca de Castilla



y León responde al mismo plenamente. Los fondos de otros muchos autores se pueden consultar en la Biblioteca, todos los castellanoleoneses: Claudio Rodríguez, zamorano; José Jiménez Lozano, abulense; Avelino Hernández, soriano; Justo Alejo, zamorano; Francisco Soto del Carmen, palentino.

Permítame que le haga una pregunta: ¿qué ocurriría con la Biblioteca Regional si todas las ciudades de origen de escritores reclamasen sus legados, escritos, fondos, exceptuando los vallisoletanos? ¿Qué ocurriría si hiciese lo mismo la Biblioteca Nacional, por ejemplo? Y me atrevo a hacerle otra pregunta: ¿el elemento territorial es su razón para el ejercicio de la política en estos asuntos? Hoy es el legado de Carmen Martín Gaité y Salamanca; ayer eran los documentos del Archivo de la Guerra Civil y Cataluña.

Un debate -creo- sobre la ubicación del fondo documental no puede redundar en beneficio del interés general ni fomentar el conocimiento del legado de una autora que, por lo demás, tanto en su vida como en su obra, siempre huyó de polémicas insustanciales, Señoría, y cuyo legado trasciende cualquier límite geográfico o temporal.

Por todo lo expuesto, no procede admitir la proposición no de ley. Gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. No le he entendido muy bien, se lo quiero asegurar; porque plantea que se ha hecho las... decisión, respecto a la ubicación de este legado, en función de la voluntad de la vendedora. Le pido que -con todos los respetos-, una vez que se procede a la venta, debe hacerse en función del interés de la Administración que ha adquirido y ha pagado dinero público.

Lee una declaración, que es de prensa, de la vendedora; dice que el mejor sitio es en el que tiene que estar. Y me dice usted que lo que quieren es respetar esa voluntad, y está en otro distinto; pues a ver cómo se lo explica usted a usted misma, porque va a ser difícil de entender. Me dice que la vendedora planteaba la Fundación Jorge Guillén; se ha respetado la voluntad de la vendedora, y está en la Biblioteca de Castilla y León. Se lo va a tener que explicar y lo tiene de manera complicado.

Y me plantea al final de mi intervención una referencia sobre lo que son los elementos territoriales. No sé si se ha leído más de una vez lo que le han dicho que tiene que leer, pero ha empezado usted recordando cuál es el origen de la adquisición de este legado, que es una petición de la Universidad de Salamanca; una petición de la Universidad de Salamanca que al final no cuaja y que lo adquiere la Junta. Salvo que, de hace un rato para acá, hayan cambiado las condiciones y lo que son en este momento las competencias autonómicas, la enseñanza universitaria es competencia de la Junta de Castilla y León. Por tanto, difícil de entender.

Me dice para justificar: "Hay importantes castellanos y leoneses que tienen en la Biblioteca de Castilla y León sus fondos"; y le digo que no, que están aquí, que



están en la Fundación Jorge Guillén. Porque a ver si soy capaz yo de que usted nos lo explique bien. Dice: "Están en la Biblioteca y antes habían estado en la Fundación Jorge Guillen, y a lo mejor siguen estando en la página web, cuando ya no están aquí". ¿Pero y por qué no pasa eso con doña Carmen Martín Gaité?

La verdad es que, de su intervención, es complicado saber cuál es la situación actual, qué disponibilidad hay para los investigadores, cuántas consultas ha habido -eso es una cosa que considero importante-. Y hace una referencia no menor, dice: "Fue adquirido para la Biblioteca de Castilla y León". Yo tengo el pliego de condiciones -y, si lo tiene usted, podemos leer en voz alta-, dice textualmente: "En relación con las políticas de promoción de las actividades culturales y artísticas, la difusión de la cultura y la protección, ordenación y promoción del patrimonio y de los bienes culturales, así como para aumentar el fondo documental de la Consejería de Cultura y Turismo mediante la adquisición de un fondo de investigación inestimable"; dígame en qué línea figura aquí que se adquirió para la Biblioteca de Castilla y León. Aquí esta, este es lo que es la referencia en el pliego de condiciones; que a posteriori las tuviera la Consejería, sería una decisión suya, pero no estaba en el pliego de condiciones en el cual se justifica, no estaba.

Y como tal, lo que estamos planteando es: ¿sería razonable que se instalase en Salamanca? Yo le he dado dos motivos:

Uno. La Junta de Castilla y León -que su Grupo en estos momentos soporta la mayoría parlamentaria- siempre ha defendido que la Capital Cultural de Castilla y León es Salamanca. Y no es una cuestión de polémicas territoriales; estamos hablando de especializar cada una de las provincias en algunos temas.

Y la segunda, la Universidad de Salamanca ha trasladado hace tiempo su interés de hacer una cátedra extraordinaria de Literatura Contemporánea. Y este legado, cuando se empieza a hablar de él después del fallecimiento, es precisamente para empezar a impulsar esa cátedra. Usted nos dice que no, que, lo que se ha hecho, todo estaba por un camino muy claro.

Pues, mire, hasta hoy no estaba nada claro y, después de hoy, yo creo que va a estar menos. Creo que no es una buena forma de hacer Comunidad el que se plantee que el conjunto de los depósitos que se donen o se adquieran de personalidades culturales, artísticas, escritoras, escritores, del conjunto de Castilla y León estén en Valladolid. No es hacer Comunidad. Es difícil de entender, muy difícil de entender. Y, si ustedes tienen esa noción, a nosotros nos parece que también se hace Comunidad llegando a un acuerdo con la Universidad de Salamanca y el Ayuntamiento para que el legado se instale en la ciudad de Salamanca.

Yo lamento profundamente que esta tarde ustedes vayan a votar en contra. Le aseguro que cuando presenté, en nombre del Grupo, esta iniciativa, vi que no la enmendaban y vi que no estaba en donde decían que estaba, pues habían cambiado de opinión y la iban a trasladar a la ciudad de Salamanca. Lamento que sea así, porque creo que no es una buena forma de hacer Comunidad el planteamiento que usted ha defendido aquí esta tarde en nombre de la Junta de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



Votación PNL/000191

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Damos lugar al cuarto punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del... del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000244

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 244, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis de la... Cepa Álvarez y doña... doña María del Rosario Múñez del Pulgar... del Pulgar Múñez -perdón-, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar para la financiación de las obras de rehabilitación del albergue de peregrinos en el municipio de La Calzada de Béjar, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, con fecha nueve de febrero de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Gómez del Pulgar, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidenta. La calzada romana de la Plata es la ruta más valiosa de la península, en primer lugar, por la comunicación de norte a sur de la península desde tiempos inmemoriales, y en segundo lugar debido al importante patrimonio arqueológico que alberga a lo largo de su recorrido -restos de pavimento, alcantarillas, miliarios, puentes y pasos de agua-, que simbolizan la importancia histórica de la calzada.

La Ruta Jacobea del Sur coincide con la Ruta de la Plata desde Sevilla a Astorga, donde abandona la Vía de la Plata para enlazar con el Camino de Santiago Francés hasta Santiago de Compostela, tras un trayecto de novecientos cincuenta y seis kilómetros, que han recorrido a lo largo de siglos viajeros y peregrinos.

El camino jacobeo del sur es el utilizado para llegar a Santiago de Compostela desde capitales de provincia de Extremadura y Andalucía, con su enlace con el camino mozárabe de Santiago, atravesando en su entrada en Castilla y León la provincia de Salamanca.

El municipio de Calzada de... de Béjar, a casi ochocientos metros de altitud y dividido por la calzada romana, está en una posición privilegiada entre la Sierra de Béjar y el valle del río Sangusín, por el que continúa la Vía de la Plata hacia Valverde de Valdelacasa. Tiene excelentes muestras de arquitectura popular, como puede ser la Iglesia de la Asunción del siglo XVI, y el valioso fortín romano del bajo



Imperio Romano construido entre los siglos III y IV después de Cristo, que hacía las veces de control, dominio y de paso, ya que controlaba el paso de la Meseta a la llanura extremeña. Este puesto de vigilancia romano, que servía para proteger la vía, está situado a un kilómetro escaso de Calzada de Béjar, y fue declarado Bien de Interés Cultural en el año mil novecientos treinta y uno. Con estos importantes vestigios romanos, de hecho el municipio de La Calzada de Béjar, en la provincia de Salamanca, debe precisamente su nombre a la calzada romana que atraviesa el... el pueblo.

A lo largo del camino, existen diferentes tipos de albergues y refugios para peregrinos, unos de titularidad privada y otros de titularidad pública, sin ánimo de lucro. Según las estadísticas, casi trece mil cuatrocientos peregrinos utilizan anualmente el... el camino jacobeo de la Ruta de la Plata. De ellos, en torno a once mil trescientos proceden de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el resto de Extremadura. Castilla y León debe facilitar una buena acogida a los peregrinos que atraviesan nuestra Comunidad, facilitándoles lugares de reposo y recuperación adecuados.

La Calzada de Béjar dispone de un refugio de peregrinos de titularidad municipal, que quiere convertir en albergue para mejorar las condiciones de acogida y reposo de los peregrinos. Situado en el centro del pueblo junto a la iglesia y el Ayuntamiento, ya se han realizado obras como la sustitución de la cubierta con derribo total, construcción de nuevos muros de carga y pilares, nueva cubierta de madera con vigas, cabrios y entablado con aislamiento y teja cerámica curva, restaurándose también voladizos y remates laterales y de... cumbreras. Una vez realizadas las obras exteriores del edificio, es necesario acometer la rehabilitación interior.

El Ayuntamiento de La Calzada de Béjar está realiza... está realizando un importe esfuerzo... un importante esfuerzo económico, muy por encima de sus posibilidades, para facilitar a los peregrinos un lugar acogedor para descansar y pernoctar, esfuerzo que debe ser compartido con la Administración Regional, ya que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León otorga competencias exclusivas a la Comunidad en materia de promoción de turismo y su ordenación. Es indiscutible el atractivo turístico que ejerce el Camino de Santiago y la Ruta de la Plata, al margen del valor arqueológico, patrimonial y natural. Es un elemento activador de desarrollo cultural y económico de las zonas por las que transcurre.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la propuesta de resolución que proponemos es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar para finalizar las obras de rehabilitación del albergue de peregrinos en el municipio de La Calzada de Béjar, provincia de Salamanca". Lo que nosotros estamos planteando con esta proposición de ley es que haya un apoyo por parte de la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de La Calzada de Béjar que permita la finalización de las obras de rehabilitación de este albergue de peregrinos.

Y bueno ya... ya me he referido, y no me voy a extender más, de... del sitio privilegiado que ocupa este municipio, que además cuenta con... con una excelente calzada romana, además de un fortín romano declarado bien de interés cultural; todo ello para poner de manifiesto la importancia que tendría el tener un albergue municipal en el camino y en este municipio en concreto, que además es la primera... es de los primeros municipios que los peregrinos que vengan por la Vía de la Plata se van a encontrar en su primera incursión en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y bueno, todo esto dentro de la atribución de competencias a la Junta de



Castilla y León en materia de promoción de turismo. Y por ello solicitamos el voto positivo del... del Grupo Popular. Y, sin nada más por el momento, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un máximo... por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Señoría. Presidenta, Gracias. Señoría, coincido con usted en muchas cosas, y es en alabar el esfuerzo que ha estado haciendo el Ayuntamiento de Calzada de Béjar por revitalizar y... el... el municipio. Es un municipio, como bien usted le ha descrito, maravilloso, donde inicia la calzada romana en la provincia de Salamanca, y donde el... el paisaje y el... y la arquitectura tradicional, pues incita a que no estás en la... en una... en... en la Sierra... en la Sierra de Béjar, sino que puedes estar en... en Asturias, por ejemplo, ¿no? Es... es universal, diríamos, ese... ese paisaje.

Pero, y... y reitero, el esfuerzo es... es de alabar ese esfuerzo económico que ha hecho el Ayuntamiento por revitalizar y por rehabilitar el albergue del peregrino. El... le diré que la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de la función que tiene atribuida, de planificar, coordinar y, en su caso, ejecutar inversiones de repercusión turística en la Comunidad, ha venido estableciendo líneas de ayuda y otorgando subvenciones a las entidades locales de Castilla y León, cuya finalidad es contribuir a la diversificación de la oferta turística, impulsar la puesta en valor de los recursos culturales y artísticos y mejorar la calidad de los destinos turísticos de Castilla y León. Así, con la Orden 209/2009, de cinco de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 26, de nueve de febrero del dos mil nueve, se establecieron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales para financiar actuaciones de mejora de calidad en las infraestructuras turísticas en destino.

La mejora de la calidad de los destinos turísticos de Castilla y León, así como la creación de nuevos productos turísticos, es objetivo prioritario de la Consejería de Cultura y Turismo, a cuyo efecto, en el ejercicio de las competencias exclusivas que en esta materia atribuye a la Comunidad... la Comunidad Autónoma el Artículo 70.1.26 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y en el marco de lo dispuesto en la Ley 10/1997, de diecinueve de diciembre, de Turismo de Castilla y León, ha venido estableciendo líneas de ayuda y otorgando subvenciones a entidades públicas y... y privadas como medidas para estimular la realización de las acciones fijadas en los programas de desarrollo, promoción y fomento del turismo. Todo ello, y quiero recalcarlo, respetando los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

En concreto, en las últimas convocatorias se han contemplado las actuaciones para la mejora de las infraestructuras de atención al peregrino en el Camino de Santiago, incluyendo las actuaciones necesarias para la adaptación de los albergues de los caminos a Santiago al Decreto 52/2008, de diez de julio, por el que se regula la ordenación de los albergues de la Comunidad de Castilla y León, de una categoría particular de albergues, los albergues de los caminos de Santiago, estableciendo de titularidad... establecimientos de titularidad pública o privada en los que se presten



servicios de alojamiento y estén situados en las localidades de Castilla y León, por los que transcurra alguno de los caminos.

Y en este sentido, mediante la Orden 1503/2009, de treinta de junio, por la que se resolvió la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino para el año dos mil nueve, se concedió al Ayuntamiento de La Calzada de Béjar una subvención por importe de 49.973,63 euros, en dos anualidades -en el año dos mil nueve 29.235,46 euros y en el año dos mil diez 15.742,17 euros-. Siendo, dentro de este marco, donde, a petición de la entidad local correspondiente, podría financiarse en su caso la actuación sobre inversión referida en la iniciativa parlamentaria que procede aprobar.

Señoría, lamento decirle que vamos a votar que no procede la proposición... admitir esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidenta. Bueno, comienzo diciendo que el paisaje de la... el paisaje de la Sierra de Béjar es igual de bonito que el de Asturias y que el de cualquier otra parte de España, sin duda alguna.

Yo, bueno, agradezco al... a la... bueno, no agradezco, o sea, realmente no esperaba que la... la contestación a la propuesta formulada fuera la lectura de las bases de líneas de ayuda, porque, bueno, pues por fortuna conocemos los boletines y tenemos acceso a... a leer las convocatorias de las diferentes líneas de ayuda. Entonces, bueno, pues bien que lo haya trasladado aquí, pero, bueno, no era lo que se planteaba. Porque igual que se ha referido a algunas líneas de ayuda a las que se podría adecuar la proposición de hoy, usted también tiene que conocer que son múltiples las otras líneas de ayuda y otras formas de financiar un proyecto como el que hoy aquí ponemos sobre la mesa, que usted también tiene que conocer y a los que usted no se ha referido.

Y una de las vías puede ser perfectamente válida, que es de... que de la Comisión de Cultura de esta tarde salga un acuerdo unánime de los... del Grupo mayoritario, del Partido Popular y del Grupo de Oposición, del Grupo Socialista, de instar a la Junta de Castilla y León a la colaboración con el Ayuntamiento de Calzada de Béjar para conseguir la rehabilitación... la finalización de la rehabilitación del albergue de peregrinos de la Calzada de Béjar.

Entonces, los argumentos que usted ha dado, pues, ni me sirven ni... ni me satisfacen en la tarde de hoy. Porque ya hemos dicho y puesto sobre la mesa que, por parte del Ayuntamiento y con un importante esfuerzo económico, se han... se ha procedido a la rehabilitación del albergue de peregrinos en su parte exterior y que... para quedar concluido. Además, estamos hablando de una cuantía que no es muy elevada... no es muy elevada de cara a lo que puede suponer un presupuesto de la Junta de Castilla y León; de hecho, es pequeña la cuantía que... que se necesita



para finalizar esta rehabilitación. Sin embargo, y dado ya el importante esfuerzo económico que ha habido por parte del Ayuntamiento, para el Ayuntamiento sí que se hace bastante complicado el poder, por sus propios medios, llegar a la finalización de la rehabilitación de este albergue de peregrinos.

Y es por eso por lo que, bueno, en este segundo turno trataré de convencer a... a los Parlamentarios del Partido Popular para que a la hora de la votación tengan a bien apoyar... apoyar esta propuesta. Porque la proposición no de ley que hoy hemos traído responde a nuestra creencia de que debemos defender los diferentes caminos de Santiago que tengan una tradición histórica real vinculada a este peregrinaje a través de los siglos, que, por supuesto, es incuestionable tratándonos al camino Vía de la Plata.

También tenemos el convencimiento de que es una forma de preservar nuestro legado cultural y puede convertirse en un motor que fomente la creación de riqueza, especialmente en los pequeños núcleos de población, como así lo han entendido, de hecho, los responsables de muchas corporaciones municipales de los Ayuntamientos que hay a lo largo y ancho del camino, como es el caso de... del Ayuntamiento de La Calzada de Béjar que, como hemos dicho, ha hecho un importante esfuerzo económico en proceder a este proyecto, pero que sí que necesita la colaboración por parte de la Junta de Castilla y León para su finalización, que es lo que hoy aquí queríamos trasladar y queremos que nos apoyen.

Además, esta es una iniciativa respaldada por el Ayuntamiento, que conoce la Junta de Castilla y León, porque se les ha manifestado y se les ha puesto en conocimiento, y nos gustaría que hubiera actuaciones de la Junta de Castilla y León encaminadas a poner en valor los caminos. Y... y no... antes me refería al fortín romano que... que radica también en la Calzada de Béjar, porque nos parece muy importante que en un municipio donde hay declarado un Bien de Interés Cultural desde el año mil novecientos treinta y uno, que haya una sensibilidad especial por parte de la Junta de Castilla y León a la hora de proceder a la colaboración para concluir con las obras de este albergue de peregrinos de ámbito municipal.

Que además, a veces se hace complicado entender algún... algunos de los razonamientos dados por el Partido Popular, porque en un momento de... de que todo resquicio que pueda suponer un aumento de creación de empleo y de fijación de población en la Comunidad, pues, nos parece increíble, a veces, que cuando estamos hablando de una inversión mínima que sí puede de... generar una creación de empleo y de fijación de... de población en nuestra Comunidad y en los... y especialmente en los pequeños núcleos de población de la misma, haya un pensamiento demasiado obtuso por parte del Partido Popular de no apoyar pequeños... pequeños, pero para estos municipios muy grandes proyectos que pueden tener una repercusión importante tanto en el municipio en concreto como en la zona.

Y nos gustaría y esperamos por parte de la Junta de Castilla y León que, en cuanto a la promoción del turismo, en lo que se refiere a los... a la promoción del turismo, especialmente en todo lo vinculado a la Ruta de la Plata y... o sea, de la Vía de la Plata y del resto de caminos que a lo largo y ancho de la Comunidad transcurren por... por nuestro territorio, que la Junta de Castilla y León actuara apoyando proyectos como el que hoy ponemos sobre la mesa, más allá de los años declarado... declarados estrictamente como Año Santo. Y es lo que queríamos trasladar hoy a la Comisión, de que en un... Bueno, creo que ha quedado... en mi exposición ha



quedado de manifiesto, pues, la importancia de este municipio en concreto, que es uno de los primeros municipios que cualquier peregrino de los más de trece mil que anualmente hacen el... el Camino de Santiago viniendo por la Vía de la Plata, que es uno de los... además, de los primeros municipios que se va a encontrar nada más entrar en nuestra Comunidad, la importancia de tener un albergue de peregrinos municipal adecuado a las características de... de los miles y miles de peregrinos.

Y, bueno, que es una obra que además ya está bastante adelantada, con un apoyo importante por parte del Ayuntamiento. Y, bueno, pues me gustaría ahora que a la hora de la votación, pues el... los Parlamentarios del Partido Popular, pues bueno, que... que reflexionen, porque es una cantidad no muy grande que puede hacer una mejora importante en... en este... en esta primera incursión en Castilla y León a todos los peregrinos que vengan a atravesar nuestra Comunidad. Y, en ese sentido, ya para finalizar, pues pediré el voto... el voto positivo del Grupo Popular. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000244

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].